"LPN Nro. 04/2018 "Adquisición de Materiales Quirúrgicos, Cardiológicos y otros" – ID 366.899

ADENDA Nº 02 al Pliego de Bases y Condiciones.

Asunción, 28 de agosto de 2019.

1.- **SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (IAO 33.2); Se Solicitará Muestras; queda redactado como sigue:**

Se solicitará Muestras: SI. Las mismas deberán ser presentadas en el domicilio de la DIBEN, sito en la calle EE.UU. N° 135 esq. Avda. Mcal. López, Asunción. El Comité de Evaluación remitirá notas, con un **mínimo de 24 horas de anticipación.** Podrán ser solicitadas las **muestras acompañadas del Catálogo del bien ofertado, a las tres mejores ofertas** de aquellos oferentes que hayan preliminarmente dado cumplimiento satisfactorio a los requisitos evaluados conforme a lo exigido en el presente Pliego de Bases y Condiciones. **En la nota se establecerá el lugar y el plazo (día y hora) para su presentación.**

Las muestras presentadas deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego; en caso de no ajustarse a lo solicitado y ofertado, las mismas quedarán descalificadas.

En el caso de ofertarse en lotes en cuyos ítems se requieran diferentes medidas, será suficiente la presentación de la muestra de uno de ellos por cada ítem componente del lote, acompañada de una Declaración Jurada en la que el oferente posee las demás en caso de ser adjudicado, a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ítem correspondiente de igual marca, calidad, origen y procedencia, que la muestra presentada. Por lo que se aclara que se puede presentar una muestra por cada ítem componente del lote.

La falta de presentación por parte de cada oferente, de las muestras solicitadas, en la forma y plazos establecidos, de acuerdo a lo señalado en este Pliego de Bases y Condiciones, será causal de descalificación de las ofertas respectivas.

Las muestras deberán ser presentadas en sus envases y/o paquetes respectivos, con un rótulo identificador que incluya los siguientes datos: ID del llamado, Oferente, N° y descripción del lote e ítem, marca y procedencia del mismo, según figura en las especificaciones técnicas y en el formulario de precios del PBC. Estas deberán mencionarse en la nota que cada oferente acompañará a las muestras presentadas, y en la cual deberán consignarse los siguientes datos: Identificación del Oferente, marca y procedencia del producto, N° y descripción del lote e ítem al cual corresponda. En la misma nota deberán hacer mención de que presentan una muestra por cada ítem componente del lote y a su vez Declarar bajo fe de Juramento de que cuentan con todas las medidas requeridas en el presente PBC, en el caso de ser adjudicada.

Dada la especificidad del llamado, en el caso de ofertarse en ítems en los que se solicitan diferentes medidas, será suficiente la presentación de la muestra de uno de ellos, acompañada de una declaración jurada en la que el oferente se comprometa, en caso de ser adjudicado, a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

en el ítem correspondiente, de igual medida, marca, calidad, procedencia, que la muestra presentada. Por lo que se aclara que se puede presentar una muestra por cada lote ofertado.

No será recibida ninguna muestra si la misma no es acompañada con la respectiva nota.

La falta de presentación por parte de cada oferente, de las muestras solicitadas, en la forma y plazos establecidos, de acuerdo a lo señalado en este Pliego de Bases y Condiciones, será causal de descalificación de las ofertas respectivas.

Si la/s muestra/s no presentada/s corresponde/n a uno o más bienes que es/son componentes de un lote de varios Ítems, la oferta de ese lote será descalificada.

Los criterios de verificación de muestras serán los siguientes:

1.- Se requerirán muestras, acompañadas por los catálogos correspondientes, los que serán utilizados como un medio auxiliar de verificación. Esto, a los efectos de que el miembro especialista del Comité de Salud y/o Asesor Técnico, pueda realizar la comparación y verificación entre el bien ofertado, las especificaciones técnicas y del catálogo (medio auxiliar) del mismo, a fin de certificar y comprobar el cumplimiento de todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

2.- Las muestras presentadas deberán ajustarse estrictamente a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego; en caso de no ajustarse a lo solicitado y ofertado, las mismas quedarán descalificadas.

3.- Las muestras deberán ser presentadas en sus envases y/o paquetes respectivos, con un rotulo identificador que incluya los siguientes datos: ID del llamado, oferente, número y descripción del Lote e ítem, marca y procedencia del mismo, según figura en las EETT y en el Formulario de Precios del PBC. Éstas deberán mencionarse en la Nota de Presentación de Muestras que cada oferente acompañará a las muestras presentadas, y en la cual deberán consignarse los siguientes datos: identificación del oferente, marca y procedencia del producto, número y descripción del Lote e Ítem al cual corresponda.

4.- Serán descalificadas las muestras cuyas Marcas y/o Procedencias difieran con lo ofertado en el Formulario de Ofertas y/o la Nota de Presentación de Muestras.

5.- No será recibida ninguna muestra si la misma no es acompañada con la respectiva nota.

6.- La falta de presentación de las muestras solicitadas, en la forma y plazos establecidos, de acuerdo a lo señalado en este Pliego de Bases y Condiciones, será causal de descalificación de las ofertas en los lotes correspondientes.

7.- Si la muestra no presentada corresponde a un bien componente de un lote de varios Ítems, la oferta de ese lote será descalificada.

8.- La verificación de las muestras se iniciará el día de presentación de las mismas. Se dará Prioridad en el orden de verificación a los medicamentos Oncológicos y Generales para asegurar el mantenimiento de la Cadena de Frío. Una vez terminada la verificación de las muestras, éstas deberán ser retiradas por los oferentes.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

5- SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; 2.

REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37); Inciso (B) Experiencia y Capacidad Técnica. B.2., queda redactado como sigue:

B.2. Capacidad Técnica

A fin de calificar el presente apartado el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

I- Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que al momento de la presentación de su oferta, cuenta con los bienes ofertados, suficientes para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicado.

II- Nota en forma de Declaración Jurada donde manifieste que todos los productos ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Firmada por el representante legal.

III- Copia simple del Certificado de Habilitación del Local, actualizado, o constancia de Renovación de Apertura en trámite de renovación emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), vigente a la fecha de apertura de ofertas.

IV- Copia simple del Certificado de Autorización de Importación y Comercialización, actualizado, de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), adjuntando el listado de productos autorizados.

V- Todos los demás documentos descriptos en el Anexo I "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA".

6- SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37); Inciso (C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación; queda redactado como sigue:

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:

Se solicitará Muestras: SI.

Las mismas deberán ser presentadas en el domicilio de la DIBEN, sito en la calle EE.UU. N° 135 esq. Avda. Mcal. López, Asunción. El Comité de Evaluación remitirá notas, con un mínimo de 24 horas de anticipación. Podrán ser solicitadas las muestras acompañadas del Catálogo del bien ofertado, a las tres mejores ofertas de aquellos oferentes que hayan preliminarmente dado cumplimiento satisfactorio a los requisitos evaluados conforme a lo exigido en el presente Pliego de Bases y Condiciones. En la nota se establecerá el lugar y el plazo (día y hora) para su presentación.

Las muestras presentadas deberán ajustarse estrictamente a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego; en caso de no ajustarse a lo solicitado y ofertado, las mismas quedarán descalificadas.

Las muestras deberán ser presentadas en sus envases y/o paquetes respectivos, con un rótulo identificador que incluya los siguientes datos: ID del llamado, oferente, número y descripción del Lote e ítem, marca y procedencia del mismo, según figura en las EETT y en el Formulario de Precios del PBC. Éstas deberán mencionarse en la nota que cada oferente acompañará a las muestras presentadas, y en la cual deberán consignarse los siguientes datos: identificación del oferente, marca y procedencia del producto, número y

DIBEN
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

descripción del Lote e ítem al cual corresponda.

No será recibida ninguna muestra si la misma no es acompañada con la respectiva nota.

La falta de presentación por parte de cada oferente, de las muestras solicitadas, en la forma y plazos establecidos, de acuerdo a lo señalado en este Pliego de Bases y Condiciones, será causal de descalificación de las ofertas respectivas.

Si la/s muestra/s no presentada/s corresponde/n a uno o más bienes que es/son componentes de un lote de varios Ítems, la oferta de ese lote será descalificada.

Los criterios de verificación de muestras serán los siguientes:

1.- Se requerirán muestras, acompañadas por los catálogos correspondientes, los que serán utilizados como un medio auxiliar de verificación. Esto, a los efectos de que el miembro especialista del Comité de Salud y/o Asesor Técnico, pueda realizar la comparación y verificación entre el bien ofertado, las especificaciones técnicas y del catálogo (medio auxiliar) del mismo, a fin de certificar y comprobar el cumplimiento de todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

2.- Las muestras presentadas deberán ajustarse estrictamente a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego; en caso de no ajustarse a lo solicitado y ofertado, las mismas quedarán descalificadas.

3.- Las muestras deberán ser presentadas en sus envases y/o paquetes respectivos, con un rotulo identificador que incluya los siguientes datos: ID del llamado, oferente, número y descripción del Lote e ítem, marca y procedencia del mismo, según figura en las EETT y en el Formulario de Precios del PBC. Éstas deberán mencionarse en la Nota de Presentación de Muestras que cada oferente acompañará a las muestras presentadas, y en la cual deberán consignarse los siguientes datos: identificación del oferente, marca y procedencia del producto, número y descripción del Lote e Ítem al cual corresponda.

4.- Serán descalificadas las muestras cuyas Marcas y/o Procedencias difieran con lo ofertado en el Formulario de Ofertas y/o la Nota de Presentación de Muestras.

5.- No será recibida ninguna muestra si la misma no es acompañada con la respectiva nota.

6.- La falta de presentación de las muestras solicitadas, en la forma y plazos establecidos, de acuerdo a lo señalado en este Pliego de Bases y Condiciones, será causal de descalificación de las ofertas en los lotes correspondientes.

7.- Si la muestra no presentada corresponde a un bien componente de un lote de varios Ítems, la oferta de ese lote será descalificada.

8.- La verificación de las muestras se iniciará el día de presentación de las mismas. Se dará Prioridad en el orden de verificación a los medicamentos Oncológicos y Generales para asegurar el mantenimiento de la Cadena de Frío. Una vez terminada la verificación de las muestras, éstas deberán ser retiradas por los oferentes.

DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

7- SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. REQUISITOS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. 1-LISTA DE BIENES/SERVICIOS. LOTE 7 STENT. ITEM 2 "STENT MEDICADO"; queda redactado como sigue:

STENTS						
LOTE	ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	U. M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
7	1	42221513-003	STENS CONVENCIONAL (EN LA MEDIDA QUE SE REQUIERA)	Unidad	Unidad	1
	2	42221513-9999	STENS MEDICADO (EN LA MEDIDA QUE SE REQUIERA)	Unidad	Unidad	1
	3	42221513-001	GUIA PARA INTRODUCCIÓN DE STENT (ALAMBRE GUIA)	Unidad	Unidad	1
Monto Mínimo a contratar Gs.			250.000.000			
Monto Máximo a contratar Gs.			500.000.000			

8- La descripción del Lote N° 7, "STENT", Ítems N° 1, 2 y 3, queda establecida en el SICP.

9- La SECCIÓN VI. Formularios; "Formulario N° 3 – GARANTÍA DE ANTICIPO"; queda redactado como sigue:

FORMULARIO N° 3

GARANTÍA DE ANTICIPO

NO APLICA

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

ID No.: .....

A: ..... *[nombre completo de la Convocante]*

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, ... *(en lo sucesivo* denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía ....., para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de ....

Nosotros los suscritos ....., de ....., con domicilio legal en ..... (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones
DIBEN

fiadores, a pagar al Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

10- La SECCIÓN VI. Formularios; "Formulario N° 6 – INFORMACIÓN SOBRE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO; queda redactado como sigue:

FORMULARIO Nº 6

Información sobre la composición del precio ofertado

En conformidad con lo establecido en el Art. 5°, Resolución N° 411/2018:

"... El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.. "

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

N° del Lote/ Ítem / Descripción	Precio Ofertado IVA Incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros Conceptos en Gs. (Logística, Comercialización, Ganancia, etc.)
1.						
2						

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

11.- La SECCIÓN VII. ANEXOS. ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, Numeral 4, queda redactado como sigue:

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
1- Declaración Jurada donde manifieste que todos los productos ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Firmada por el representante legal. [requisito: *SECCIÓN II. numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior; Inciso B.2.*Capacidad Técnica]
2- Declaración Jurada en la que manifieste que al momento de la presentación de su oferta, cuenta con los bienes ofertados, suficientes para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicado. [requisito: *SECCIÓN II. numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior; Inciso B.2.*Capacidad Técnica]
3- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto/bien ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas, y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.** *Si el oferente presentare una Nota de Autorización emitida por el Representante y/o Distribuidor, también deberá agregar la documentación emitida por el Fabricante a favor de éstos, que demuestre estar vigente a la fecha de apertura.*
4- Certificado de Origen Nacional del producto ofertado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a lo solicitado en la *SECCIÓN II. Numeral 1. Criterios de Evaluación, Inc. C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES del presente Pliego de Bases y Condiciones.*
5- Nota en forma de Declaración Jurada por el cual el oferente manifiesta que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes proveídos a partir de la recepción por parte de la convocante de conformidad a los plazos establecidos en la *SECCIÓN III – Suministros Requeridos, numeral 2. Especificaciones Técnicas. – Vencimientos*
6- Copia simple del Certificado de Habilitación del Local, actualizado, o constancia de Renovación de Apertura en trámite de renovación emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), vigente, de conformidad a lo requerido en *SECCIÓN II.; numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior; Inciso B.2.*Capacidad Técnica.
7- Copia simple del Certificado de Autorización de Importación y Comercialización, actualizado, de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), adjuntando el listado de productos autorizados de conformidad a lo requerido en *SECCIÓN II.; numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior; Inciso B.2.*Capacidad Técnica.

Carmelo R. Torres Marecos
Director General de Compras Públicas
DIBEN

8- Copia simple de los Catálogos de los Bienes ofertados, de conformidad a lo solicitado en la SECCIÓN II. 2. Requisitos para Calificación Posterior. Inciso (C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Copias de como mínimo dos (2) Contratos y/o de Facturas, por cada año solicitado (2016, 2017 y 2018), suscritos y/o emitidos, ya sea a instituciones públicas y/o empresas privadas, que demuestren la provisión de Materiales Quirúrgicos, Cardiológicos y otros.. [ver requisito]
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años *2016, 2017 y 2018* para contribuyente de IRACIS
IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General
Formulario 106 de los últimos *2016, 2017 y 2018* años para contribuyentes del IRPC
Formulario 104 de los últimos *2016, 2017 y 2018* años para contribuyentes de Renta Personal.

Cualquier otro documento adicional requerido.
NO APLICA

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Carmelo Ramón Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN